

**DECRETO SUPREMO N° 14156**  
**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Corporación Boliviana de Fomento se encuentra a cargo de la planificación de las producciones de las empresas de la castaña y la consecución de los créditos para su funcionamiento.

Que, para la gestión 1977 la Corporación de Fomento tiene programado exportar 70.000.- cajas de castaña y a fin de cumplir el compromiso contraído con los productores de materia prima, a quienes se les debe otorgar el financiamiento pre-zafra los primeros días del mes de noviembre, se establece la necesidad de que cuente con los recursos necesarios para este fin.

Que, estas razones hacen perentoria la concesión de un crédito que permita a la Corporación Boliviana de Fomento poner en marcha el programa castaña gestión 1977.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorízase el Banco Central de Bolivia a conceder a la Corporación Boliviana de Fomento un préstamo hasta la suma de \$bs. 56.670.000.- (cincuenta y seis millones seiscientos setenta mil), destinados \$bs 5.670 000.- a inversiones y \$bs.-- 51.000.000 a capital de operaciones de acuerdo al programa de requerimientos propuestos por la Corporación Boliviana de Fomento al Banco Central de Bolivia, para financiar la exportación de -- 70.000 cajas de castaña

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los términos y condiciones del Contrato de Crédito indicado serán acordados entre el Instituto Emisor y la Corporación Boliviana de Fomento a tiempo de celebrar el documento correspondiente. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Industria, Comercio y Turismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca, Alfonso Villalpando Armaza.